



## El Consejo Social de la Universidad aprueba el Plan Estratégico General 2020-23

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. El pleno del Consejo Social de la Universidad de Salamanca aprobó ayer viernes el Plan Estratégico General (PEG) para el período 2020-2023, que gira en torno a «dos principios inspiradores»: la identidad o misión y los valores como Universidad «única». Esta nueva hoja de ruta, además, se basa en tres prioridades estratégicas: «hacer crecer a la Universidad de Salamanca, contribuir a la sostenibilidad y mejorar como servicio público».

En este sentido, la Universidad de Salamanca estableció cinco ejes estratégicos para la consecución de los mencionados objetivos principales. Entre ellos, una oferta académica «multidisciplinar, diferenciada y actualizada», que asegura una docencia «de calidad», investigación, transferencia e innovación para un desa-

rollo «sostenible», promoción y reconocimiento del trabajo «bien hecho» por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público, administración «eficaz», transformación digital y proyección internacional, y por último, una universidad comprometida con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad.

En total, el Plan Estratégico General (PEG) de la Universidad para el período 2020-2023 cuenta con 15 líneas de actuación, 49 objetivos y 65 actuaciones. Además, incorpora diferentes propuestas de mejora realizadas desde el Consejo Social.

Entre ellas, un plan concreto de captación de financiación europea, la incorporación de un 'Mapa de Riesgos de la Usal', la elaboración de un plan de comunicación, la incorporación de un cuadro que recoja las principa-



Reunión del Consejo Social de la Universidad. USAL

les magnitudes de la Usal, el desarrollo de un listado de grupos de interés de la Universidad y un informe anual de responsabilidad social, que deberá de aprobar el Consejo Social.

### Responsabilidad social

El pleno aprobó también el 'Informe de Responsabilidad Social 2020', que anteriormente estaba incluido en la memoria anual del Consejo Social, pero por recomendación del Portal de Transparencia se aprueba como documento independiente. El infor-

me tiene como objetivo dar a conocer la implicación de todos sus miembros en el fomento de las acciones encaminadas a una mejora de las prácticas en materia de transparencia, ética y responsabilidad social.

El análisis hizo hincapié en algunos aspectos como la remodelación de la página web del Consejo Social, ampliando la información accesible a toda la sociedad, la obligatoriedad de que ningún miembro ocupe más de dos cargos donde la entidad tenga representación y, en el marco del com-

promiso con la sostenibilidad, la elaboración del informe del grado de cumplimiento del Plan General de Actuaciones 2018-2020.

Asimismo, y dada la actual situación de interinidad del Consejo Social, ya que se encuentra en funciones desde el mes de noviembre de 2020, y para evitar incumplimientos legales, el pleno acordó prorrogar el Plan General de Actuaciones 2018-2020 por el periodo de duración de esta situación. El próximo pleno que se nombre deberá de elaborar uno nuevo.